

RESOLUCIÓN No. 014
23 de abril de 2024

“Por la cual se autoriza la financiación y ejecución de proyectos presentados a la Convocatoria No. 002 de 2023 de espacios de experimentación, innovación y desarrollo, tales como Labs y space makers¹”

EL RECTOR

de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, en uso de sus atribuciones estatutarias y de las facultades concedidas por el Consejo Directivo en materia de investigación, creación e innovación

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 024 del 31 de octubre de 2023 se aprobó la apertura de *“la Convocatoria No. 002 para la presentación de proyectos por parte de espacios de experimentación, innovación y desarrollo de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano tales como Labs, space makers”*.

Que como resultado de esta Convocatoria los profesores de las áreas académicas presentaron propuestas de semilleros de acuerdo con las áreas temáticas definidas como prioritarias, la cuales fueron revisadas y evaluadas por las áreas académicas, los comités de Facultad y la Jefatura de Investigación y Creación para su presentación y aprobación por parte del Comité de la Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación de la Universidad.

Que, mediante acta 001 de 2024 del 15 de febrero de 2024 y acta aclaratoria 001 –24 del 10 de abril de 2024, el Comité de la Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación revisó y aprobó las solicitudes realizadas por cada facultad.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZACIÓN. Autorizar la financiación y ejecución de los siguientes proyectos presentados a la Convocatoria publicada mediante la Resolución 024 de 2023, así:

¹ Resolución No. 024 del 31 de octubre de 2023.

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO	2024
ÁREA ACADÉMICA PUBLICIDAD	
InHouse Lab	\$14.996.800
Investigador Principal: Jairo Roberto Sojo Gómez	
Sherlock InHouse Lab	\$14.996.800
Investigador Principal: Vladimir Sánchez Riaño	
ÁREA ACADÉMICA ARQUITECTURA Y HÁBITAT	
Fab Lab Arquitectura, Técnica, Experimentación y Comunidad. Fase 2.	\$14.935.000
Investigador Principal: Esteban Armando Solarte Pinta	
Políticas, estrategias y acciones de revitalización urbana para la mitigación de los efectos del cambio climático. Bogotá como caso de estudio.	\$14.996.800
Investigador Principal: Juan Eduardo Chica Mejía	
Fase II. A.I. Meta Spaces Lab: Artificial Intelligence, Memory, Prospective.	\$14.996.800
Investigador Principal: Pablo Andrés Gómez Granda	
ÁREA ACADÉMICA DISEÑO VISUAL E INTERACTIVO	
GameLab Tadeo: espacio de experimentación video lúdica. Para el Desarrollo Académico y la Investigación Colaborativa	\$14.996.800
Investigador Principal: Daniel Alejandro Rodríguez García	
VALOR TOTAL PROYECTOS FACULTAD ARTES Y DISEÑO	\$88.919.000
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	2024
ÁREA ACADÉMICA ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO	
Laboratorio de Economía digital	\$13.668.100
Investigador Principal: Jeanne Kelly Ruíz Tavera	
Laboratorio de Finanzas Computacionales (Fase 2)	\$13.668.100
Investigador Principal: Oscar Mauricio Granados Erazo	
VALOR TOTAL PROYECTOS FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	\$27.336.200

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	2024
ÁREA ACADÉMICA CINEMATOGRAFÍA	
CinemaLab: Laboratorio de Cine, Nuevos Medios y Narrativas Digitales - Fase 2: Relatos inmersivos e impacto	\$14.996.800
Investigador Principal: Alejandro Ángel Torres	
VALOR TOTAL PROYECTOS FACULTAD CIENCIAS SOCIALES	\$14.996.800
VALOR TOTAL CONVOCATORIA ESPACIOS DE EXPERIMENTACIÓN No. 002 de 2023	\$132.252.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Los profesores que actualmente tengan a su cargo la ejecución de proyectos solo podrán iniciar la ejecución de los nuevos proyectos que se aprueban, una vez haya realizado el cierre técnico y financiero del proyecto anterior.

ARTÍCULO TERCERO. SUPERVISIÓN. La vigilancia, seguimiento y supervisión estará a cargo del Director de Área Académica, y si faltare este, el decano (a) de la facultad correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. Esta resolución rige a partir de su publicación.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2024.



CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Rector



LINA MARÍA CEPEDA MELO
Secretaria General